



AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

EDICTO de 23 de diciembre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2014ED0001)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, relativa a:

- Reclasificación del Suelo No Urbanizable protegido a Suelo No Consolidado con calificación de uso industrial de 1.ª transformación.
- Reclasificación del Suelo No Urbanizable protegido a Suelo Urbano No Consolidado con calificación de uso dotacional público.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, a fin de que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones, en el plazo de un mes, que serán resueltas por el propio Pleno.

Navezuelas, a 23 de diciembre de 2013. Alcalde-Presidente, CARLOS JAVIER RÍOS PEROMINGO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2014080025)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013 ha aprobado definitivamente el estudio de detalle con propuesta de parcelación redactado por el Arquitecto Juan Manuel Sánchez Márquez de fecha septiembre de 2013 y que afecta a solar en calle Castillejo, 21.

Asimismo, en el día de la fecha se ha remitido copia del instrumento de ordenación urbanística para su depósito en el registro de instrumentos de planeamiento de la consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Anuncio que se publica en cumplimiento del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Así lo firmo y hago saber,

Villafranca de los Barros, a 2 de diciembre de 2013. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.